

Santiago, 26 de mayo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DD3
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DD3** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 25 de mayo de 2026, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores Erwin Hansen Silva, Jimena Alcaide Petinelli y Tomás Hansen Román, y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores Addval Auditores Ltda.; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a las firmas Pivot y BDO, y como valorizador para efectos de lo dispuesto en el numeral 23.4 del artículo 23° del reglamento interno del Fondo a Pacto Capital.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(26 may.. 2026 09:51:41 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS